

Señor (a)
**TESORERO SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE PEREIRA**
Pereira – Risaralda

MUNICIPALIDAD DE PEREIRA
Radicación No: **25041-2016**
Fecha: 02/05/2016 - 16:56:30
Recibido por: SANDRA MILBA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría de Educación

ASUNTO: Derecho de petición artículo 23 de la Constitución Política de Colombia

DORA LUCIA MOSQUERA LEMA, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.052.762 expedida en Pereira – Risaralda, actuando en mi propio nombre y haciendo uso de lo consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 6 al 33 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, al igual que los artículos 93 y 94 Constitucionales, acudo a su respetado despacho para presentar **derecho de petición** solicitando la expedición de copias integrales y auténticas de los documentos que relaciono a continuación y se me den claras, precisas y concretas respuestas a las preguntas que formularé, después de narrar los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Fui demandada ejecutivamente por el señor **LUIS ANTONIO UCHIMA BOHORQUEZ**, la misma que por reparto le fue asignado al Juzgado Sexto Civil Municipal de la ciudad de Pereira – Risaralda, con el radicado No. 2011 – 237.

SEGUNDO: Por orden de dicho despacho judicial, esa Tesorería, me ha realizado descuentos de mi salario que devengo como docente, siendo consignados dichos dineros ante el Banco Agrario de Colombia Seccional Pereira, a nombre del Juzgado Sexto Civil Municipal de Pereira, bajo el código (EMJQP).

TERCERO: Los dineros que han sido puestos en conocimiento de dicho despacho judicial, no corresponden a los que en realidad se me han descontado, por tal motivo esa Tesorería tiene el deber legal de expedirme copias integrales y auténticas de las nóminas de pago, en las mismas que deben reposar dichos descuentos, como también copias de las consignaciones realizadas ante la entidad bancaria referida.

Por lo antes expuesto, me permito hacer las siguientes:

PETICIONES

Primera: Solicito señor Tesorero con el debido respecto, expedirme copias integrales y auténticas de las nóminas correspondientes a los sueldos que se me han cancelado, y donde figuran los descuentos realizados de mi sueldo que devengo en mi calidad de docente, de a los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, mes a mes.

Segunda: Solicito, me sean expedidas copias integra y auténticas de las consignaciones que se han realizado al banco Agrario de Colombia Seccional Pereira, a nombre del Juzgado Sexto Civil Municipal de Pereira, correspondiente a los descuentos que se me han realizado del sueldo que devengo en calidad de docente, de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Tercera: De no expedírseme las copias solicitadas, se me informe el motivo de forma clara y precisa, indicando la norma que lo faculta, para negarlas.

Recibiré notificaciones en la Calle 18 No. 5-27 oficina 105 Edificio Torcoroma
Teléfono 310-4229682 y 312-8333467 Pereira – Risaralda.

Atentamente,



DORA LUCIA MOSQUERA LEMA

C. C. No. 42.052.762 expedida en Pereira – Risaralda



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	02 de junio de 2016	Número de radicado:	25841
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DORA LUCIA MOSQUERA LEMA		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

